

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**1943** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería sobre otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 30 de noviembre de 2015, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar lo siguiente:

Una concesión a Lebeche Spain, S.L.U., para la ejecución de proyecto técnico de renovación de concesión de instalaciones acuícolas en el Puerto de Carboneras. Entre las condiciones más importantes destacan las siguientes:

Superficie: Suelo 570 m<sup>2</sup>

Lámina de agua 16.200 m<sup>2</sup>

Instalaciones 117 m<sup>2</sup>

Tasa de Ocupación: 5.285,72 €/año

Tasa de Actividad: 17 €/ Tn de producción acuícola de la instalación, estableciéndose como rendimiento mínimo 300 Tn/año. Cuantía mínima de la Tasa de Ocupación 5.100 €/año.

Plazo: 10 años, con posibilidad de prórroga.

Una concesión a D. Antonio Bautista Ortiz, para ocupación de una superficie en el Anexo de la Estación Marítima del Puerto de Almería para tienda Minimarket. Entre las condiciones más importantes destacan las siguientes:

Superficie: 338,57 m<sup>2</sup>

Tasa de Ocupación: 4.881,47 €/año

Tasa de Actividad: 13.200 €/año

Plazo: 10 años, con posibilidad de prórroga.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 22 de diciembre de 2015, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar lo siguiente:

Una concesión a D. Andrés Cerrillo Santos, para explotación de una superficie en la Estación Marítima del Puerto de Almería, con destino a Cafetería-Bar. Entre las condiciones más importantes destacan las siguientes:

Superficie: 100 m<sup>2</sup>

Tasa de Ocupación: 5.599,51 €/año

Tasa de Actividad: 9.240 €/año

Plazo: 10 años, con posibilidad de prórroga.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 12 de enero de 2016.- La Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

ID: A160001317-1